



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO





Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00306/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AIZT-DGSU/240/2020 de fecha 25 de febrero de 2020, signado en ausencia temporal del Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco, por el C. Rosalio Eduardo Martínez Sánchez, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos de la referida Alcaldía, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0289/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CORDINACIÓN DE SERVICION DE SER

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1463/1105 C. Rosalio Eduardo Martínez Sánchez, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco.

LPML





DEPENDENCIA: ALCALDÍA DE IZTACALCO

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

AIZT-DGSU/ 2 4 0/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185. piso 3, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuautémoc. C.P. 06820 Ciudadde México. Tel. 57 40 11 84

PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00077.1/2020, en el cual adjunta el oficio MDPPOSA/CSP/C289/2020, hace de su conocimiento Punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, derivado de la reunión "Sendero Seguro" con la UNAM, donde solicitan continúen trabajando coordinadamente para reforzar el programa Sendero Seguro en las inmediaciones de la Escuela Nacional Preparatoria 2 Erasmo Castellanos Quinto; al respecto le informo a usted que, se tiene contacto continuo con los Gabinetes de Seguridad que se llevan a cabo cada semana para corregir cualquier anomalía o atender las solicitudes, en este sentido le informo que en la periferia de la escuela se instalaron 17 luminarias tipo led sobre la Av. Tezontle, cambiaron 7 luminarias a 108 watts sobre Lenguas Indígenas, quedando en servicio el alumbrado del perímetro del Plantel. En relación a Río Churubusco, personal de la Dirección de Alumbrado Público del Área Central realizo la sustitución de luminarias de led y adicionalmente las luminarias tipo punta de poste se encuentran en servicio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS

POR AUSENCIA TEMPORAL DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICUIO 9, FRACCION V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECITIVO Y, DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, SE AUTORIZA FIRMAR AL SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS URBANOS.

ROSALIO EDUARDO MARTINEZ SANCHEZ

LIC. LEONARDO MUÑOZ ROMERO

C.C.P.-. Francisco Javier Coca González.- Jefe de la Unidad Departamental de Alumbrado.

Referencia al oficio AIZT/DGSU/0232/2020

LMR/FJCG/caos

Edificio **B, Manta B**aja, Avenida Te esquina Río Churubusco, Colonia Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, C. P. 08000. Teléfono 56543133 y 5654 3333, extensiones 2079

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS